INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EROGAR LA CANTIDAD DE $ 81,200.00 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), PARA LA ADQUISICIÓN DE DIEZ MIL HOJAS EN PAPEL SEGURIDAD PARA LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL.

El que suscribe LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

La institución del Registro Civil genera certeza y seguridad jurídica para los actos que tienen que ver con los derechos de personalidad de los ciudadanos de la República, es por ello que esta instancia en nuestro Municipio no es ajena a la importancia que las leyes vigentes mexicanas le otorgan, por tanto, para seguir con su debido funcionamiento, es menester contar con el instrumento necesario como lo es el papel impreso que se encuentra protegido con varios elementos de seguridad y que solo algunas imprentas autorizadas lo pueden hacer y así poder suministrar al Registro Público de nuestro Municipio de ese documento esencial.

Por lo anteriormente expuesto, fundamentado y motivado, ante este H. Cuerpo Colegiado, es que se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueba la erogación de la cantidad de $ 81,200.00 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), para la compra de diez mil hojas en papel seguridad de Actas del Registro Civil.

A T E N T A M E N T E:

17 DE MAYO DE 2018.

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."

LIC JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL